



LA TRIBUNA | Ángel Dolado Pérez, Justicia de Aragón

## El Informe del Justicia

El Informe del Justicia de Aragón a las Cortes correspondiente a 2018 refleja ya algunas novedades organizativas y metodológicas de la institución

En la jornada de ayer tuve el honor de entregar a la presidenta de nuestras Cortes de Aragón el Informe Anual de la Institución correspondiente a 2018, un informe de cuya gestión me corresponden los últimos nueve meses, siendo Fernando García Vicente, mi antecesor, gestor y hacedor de los cuatro primeros.

Ciertamente, se trata de un documento cuya redacción es de obligado cumplimiento y su contenido es quizás demasiado administrativo, pero tampoco es menos cierto que en él se dibuja de una forma clara y certera tanto la actividad de la Institución, como la realidad de nuestros déficits y potencialidades como sociedad.

Cuando el pasado 20 de abril tomé posesión como Justicia de Aragón era muy consciente de la responsabilidad histórica de asumir las obligaciones propias del cargo, pero, a lo largo de estos ocho meses, he podido conocer de una manera precisa la responsabilidad que otorga la dimensión de la Institución y su enorme fuerza como cauce de participación de la ciudadanía aragonesa en la configuración de su presente y futuro.

En la estructura de la Institución, y casi diría que entre sus propias piedras, es palpable hoy la inmensa labor de refundación de Emilio Gastón, quien puso los cimientos creando de verdad una

institución básica de autogobierno, la consolidación institucional de Juan Monserrat y la permeabilización de la misma en el territorio y la ciudadanía ejercida por Fernando García Vicente.

Por todo ello, creo que ahora mismo mi aportación y la de mi equipo, debe ser actualizar métodos y tiempos; de tal forma que la institución del Justicia dé respuesta rápida a las necesidades de una sociedad que evoluciona y presenta nuevas problemáticas a un ritmo veloz y constante.

En cuanto a los métodos, con la lectura del Informe se estimarán algunas apreciaciones esenciales, en primer lugar, podrán encontrar la aparente disminución de quejas y sin embargo el mantenimiento en número de sugerencias y recomendaciones a las administraciones.

Esta disminución no proviene de que haya disminuido la confianza ciudadana en el nuevo Justicia, sino que se debe a que quejas idénticas en materia o temática, con múltiples afectados, se han registrado de forma acumulada en un único expediente, buscando la excelencia en la parte cualitativa de nuestra actuación y buscando desechar objetivos cuantitativos.

En cuanto a esa inmediatez de respuesta que quiero y deseo ante las inquietudes ciudadanas, debo destacar la actividad en dos materias, motivo de preocupación de amplios sectores de la po-

blación y que han sido tratadas mediante un Informe especial y una mesa de trabajo en 2018.

En primer lugar, el Informe Especial sobre la situación de la provincia de Teruel, dirigido y coordinado por el primer lugarteniente de la historia moderna, Javier Hernández, y en el que se analizan las potencialidades y carencias de Teruel y provincia, y posibles soluciones al tema de la despoblación.

En segundo lugar, la situación de nuestros mayores en situación de soledad no elegida ha sido epicentro de una mesa de trabajo, que hemos querido denominar 'Mesa del Justicia', pues hemos reunido en torno a nuestra Institución a cuantos agentes sociales, políticos y económicos venían trabajando en la materia con el fin de compartir información, experiencias y, sobre todo, coordinar la actividad de todas ellas en nuestra Comunidad.

Otro reto ya iniciado en las Cortes es la asunción de la Defensoría del Menor en el seno del Justiciazgo, la potenciación de la

**«El conocimiento y reconocimiento de nuestra historia y nuestro Derecho es una forma de remarcar nuestra identidad»**

mediación o el compromiso proactivo con las entidades del tercer sector que luchan por ejemplo contra los trastornos de conducta alimentaria, las desigualdades que sufren colectivos con discapacidades físicas o intelectuales.

Creo firmemente que la evolución de nuestra Institución y la percepción de su utilidad por parte de los ciudadanos aragoneses depende tanto del buen trabajo realizado como de la difusión de este. Es por ello que he querido que las diferentes visitas que vengo realizando a través del territorio tengan siempre un triple objetivo: la difusión de la Institución, el conocimiento 'in situ' de las materias en trámite en la Casa, y la transmisión de nuestro Derecho Foral desde un punto de vista práctico, como elemento singular de nuestro ordenamiento jurídico. Es decir, cumplir en cada localidad con las encomiendas que nuestro Estatuto otorga al Justicia.

La búsqueda del conocimiento y reconocimiento de nuestra historia y nuestro Derecho, creo, es una forma de remarcar nuestra propia identidad como pueblo, y una oportunidad de difundir una realidad de la que debemos estar orgullosos y debe servir de imagen de marca exportable como bien tangible e intangible.

Espero que nuestro Parlamento y la ciudadanía encuentren en las páginas de este mi primer Informe una oportunidad para que, en una reflexión común, busquemos cuáles deberían ser las reformas necesarias en su estructura o diseño competencial, que refuerce su papel en la defensa efectiva de los derechos y libertades de los aragoneses mediante la persuasión, la mediación y la coordinación de voluntades.